

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SR.
SERGIO PEREZ FLORES**

Huépil, Abril 27 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°.....642/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario oficial del 26.07.2006.
- b) La necesidad de comprar en de forma directa 8 gas de 15 Kg. Para ser utilizados en cuenta pública el día 29/04/2009 .
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese un anticipo de \$ 100.000, al Sr.Sergio Perez Flores por los motivos indicados en la letra b) de los vistos. Sujeto a Rendición.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Parte
- LHL/FMMB/MWC/cll